CONTRATO N° 01/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 362.734

Entre la Gobernación del Departamento Central, domiciliada en Ramal Capiata-Aregua km 4 Costa Fleytas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Javier Rojas Giménez, con Cédula de Identidad N° 984.085, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SCAVONE HNOS. S.A "LABORATORIOS CATEDRAL", domiciliada en Santa Ana N° 431 esq. Avda. España, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Alam Milciades Ortega Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.033.271, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ID N° 362.734

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alam Ortega
Representante

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al

Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°362.734

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", convocado por la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución GDC N° 2741/20, de fecha 12 de marzo del 2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

A la firma **SCAVONE S.A.** los siguientes Ítems:

ITEMS	DESCRIPCION	SCAVONE HNOS S.A. "LABORATORIO CATEDRAL		
		PRECIO UNIT.	CANTIDAD	P. TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
2	Betametasona - gentamicina - miconazol crema, 0,1 g + 0,1g + 2g, pomo x 15 g	11.468	2.000	22.936.000
3	Propinoxato – 10 mg/ml, Gotas x 15 ml.	10.688	300	3.206.400
5	Ibuprofeno jarabe, 200mg/5ml, Fco. x 100ml.	10.898	2.000	21.796.000

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alem Ortega
Representante

6	Ibuprofeno capsula, 600mg, caja x 20 comp	15893	2500	39[illegible].500
7	Losartan potásico comprimido, 50 mg, Cja. X 30 comp.	24.030	1.500	36.045.000
11	Paracetamol comprimido, 500 mg, caja x 20 comp.	7.313	2.000	14.626.000
12	Ketorolac comprimido, 20 mg, caja x 10 comp.	12.887	2.000	25.774.000
13	Amoxicilina + Sulbactam comprimido, 250mg + 250 mg, Caja x 14 comp.	28.400	500	14.200.000
21	Azitromicina suspensión, 250mg, fco. X 30ml	28.085	300	8.425.500
27	Benzoato de bencilo + Tiabendazol + asociado (Neomicina), 20g + 5g + 700mg, fco. Emulsión x 60ml	22.386	400	8.954.400
28	Sulfato Ferroso +Vit C+ Ac Folic + Vit B1+Vit B2 +Vit B6 + Vit B12; 200mg+100mg+1mg+10mg+5mg+5mg+	9.500	1.500	14.250.000
34	Mebendazol comprimido,100mg, caja x 6comp	10.000	500	5.000.000
36	Metronidazol – comprimido, 500mg, caja 20 x 20 comp. Recubierto.	10.854	200	2.170.800
37	Ambroxol jarabe, 30mg/5ml, fco. X 100ml.	17.076	1.000	17.076.000
38	Amoxicilina suspensión, 500mg/5ml, fco. X 100ml.	25.983	300	7.794.900
39	Aciclovir – suspensión, 400mg/5ml, fco. X 100ml.	32.500	300	9.750.000
41	Enalapril comprimida, 20mg, caja x 30 comp.	11.868	2.000	23.736.000

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alam Ortega
Representante

Fernando Nery Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

46	Diclofenac sodico + Carisoprodol, 50mg +350mg, caja x 20 comp.	26.310	800	21.048.000
47	Vitamina B1+Vitamina B6+Vitamina B12 Capsula,5000mcg,+200mg+200mg, caja x 20 capsula	36.000	1.500	54.000.000
48	Glimepirida – comprimido, 4mg, caja x 30 comp.	29.730	300	8.919.000
50	Calcio+Vitamina D3 comprimido. 500mg+400U.I., caja x 30comp.	20.210	1.500	30.315.000
51	Atenolol comprimido, 50mg, caja x 30comp.	15.911	500	7.955.500
53	Clorfeniramina comprimido.4mg, blíster x 10comp.	2.911	3000	8.733.000
55	Amoxicilina + Sulbactam comprimido, 875mg/125mg, caja x 7comp.	14.831	1.000	14.831.000
56	Clorfeniramina jarabe, 2,5mg/5ml, fco. X 100ml.	8.307	1.500	12.460.500
57	Cefixima Capsula, 400mg, caja x 8capsula	50.814	300	15.244.200
59	Salmeterol+fluticasona aerosol, 25mcg+250mcg.	50.000	200	10.000.000
61	Sertaconazol crema, 2% pomo x 20g	28.000	1.000	28.000.000
63	Propinoxato clorhidrato comprimido, 10mg, caja x 10comp.	6.817	300	2.045.100
		22.800	2000	

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alam Ortega
Representante

Dr. Adelian Tapia Ramírez
Director General de la
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

64	Metronidazol + Nistatina Ovulo, 500mg+100.000UI, caja x 10ovulos			45.6[illegible].000
65	N-Acetil Cisteeina 600mg, caja x 12 comp. efervescentes	45.800	500	22.900.000
66	Levofloxacina comprimido, 500mg, caja x 10 comp.	49.000	300	14.700.000
67	Loratadina jarabe, 5mg/5ml, fco. X 100ml.	20.200	300	6.060.000
68	Loratadina comprimido, 10mg, caja x 10 comp.	16.196	300	4.858.800
69	Cetirizina jarabe, 5mg/5ml, fco. X 100ml	28.000	300	8.400.000
70	Cetirizina comprimido, 10mg, caja x 30 comp.	19.000	300	5.700.000
72	Salmeterol+fluticasona aerosol, 25mcg+125mcg	50.000	300	15.000.000
75	Clorfeniramina inyectable, 10mg/ml, caja x 5 ampollas.	23.085	300	6.925.500
76	Prednisona – suspensión, 20mg/5ml, fco. X 100ml	15.000	500	7.500.000
78	Carbocisteina + Oxalamina Jarabe, 250mg/63,7mg, fco. X 100ml	18.000	1.200	21.600.000
79	Ciproheptadina HCl + Niacinamida + asociado (Vit. PP + Vit. B1 + Vit. B2 + Vit. B6 + D-Pantenol + Vit . A+ Vit. D3+ Vit. B12 + Vit. C + Acido Folico + Sulfato de Cobalto + Molibdato de Sodio),2mg+5mg+100mg+50mg+20mg+15mg+30mg+50000UI+ 10000UI+50mcg+1gr+2mg+2mg+4mg. Frasco x 125ml como mínimo	18.000	500	9.000.000

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alam Ortega
Representante

Fernando Javier Rojas Ortiz
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

4	Ambroxol jarabe, 15mg/5ml, fco. X 100ml	16.549	1000	16.549.000
35	Atorvastatina comprimida, 40mg, caja X 30comprimidos recubiertos cuadriceptados	74.928	500	37.464.000
52	Cefalexina suspensión, 500mg/5ml, fco. X 100ml	30.637	500	15.318.500
TOTAL, GS.		**TOTAL, GS.**		**726.600.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Setecientos veinte y seis millones seiscientos mil seiscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en su totalidad, dentro de los quince días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, en la siguiente dirección; Secretaria de Salud de la Gobernación del Departamento Central sito en Ramal Capiatá – Aregua Km4, Costa Fleytas.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dr. Daniel Darmanas, Secretario de Salud de la Gobernación del Departamento Central.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alem Ortega
Representante

Hugo Gómez Díaz
Director Interino de
Adquisición y Finanzas
Departamento Central

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alem Ortega
Representante

Rafael Giménez
Director Interino de
Bienes y Finanzas
Gobierno Central

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá República del Paraguay al día 24 de marzo del 2020.-

SCAVONE HNOS S.A
PROVEEDOR
SCAVONE HNOS. S.A.
Lic. Alam Ortega
Representante

ECON. JAVIER ROJAS
CONTRATANTE
Econ. Javier Rojas Chiriani
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central